



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Tercera Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020-2021)

AGENDA
Sesión Extraordinaria N° 49

Fecha: Lunes 15 de febrero de 2021.
Hora: 9:15 a.m.
Modalidad: Sesión Virtual a través de la Plataforma “Microsoft TEAMS”.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del señor Luis Arce Córdova, Fiscal Supremo Titular representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Tema:

- Informar sobre las presuntas irregularidades denunciadas por el periodista Ricardo Uceda, que involucra la votación respecto a la postulación del ciudadano Martín Vizcarra Cornejo, tomada por el Jurado Nacional de Elecciones favoreciendo a dicho candidato.
2. Presentación del doctor Germán Málaga Rodríguez, Magister de Medicina Interna de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Presentación del doctor Raúl Alonso Timana Ruíz, Director General de la Oficina General de Investigación y Tecnología del INS.

Presentación del doctor César Cabezas Sánchez, Jefe del Instituto Nacional de Salud- INS.

Presentación del doctor Eduardo Ticona Chávez, Investigador Principal de la Unidad de Ensayos Clínicos de la UNMSM.

Tema:

- Informar sobre la presunta vacunación efectuada al señor Martín Vizcarra Cornejo y la señora Maribel Díaz Cabello, en el mes de setiembre primera dosis y octubre del 2020 segunda dosis de la vacuna Sinopharm, que se encontraba en fase 3 de prueba.



3. Presentación de la señora Sara Arobos Escobar, Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tema:

- Brindar alcances sobre los requisitos y diseño del Tribunal Superior de responsabilidades administrativas y la relación que debe tener con la Contraloría General de la República, que guarda relación con el predictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 4267/2018-CGR, 4326-2018/CR, 5283/2020-CGR, 5902/2020-CR, 6252/2020-CR y 6406/2020-CR, en virtud de los cuales se propone la “Ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas”.

.....